INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV – PLURIANUAL – ID 410493

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 17 de noviembre de 2022, en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ubicada en el Complejo Santos, sito en la calle General Máximo Santos 1170 casi Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV - PLURIANUAL – ID 410493, según Resolución MITIC N° 682/2022: **señor Juan José Caballero Villalba**, Jefe del Departamento de Asuntos Administrativos, **señora Lilian Montanía,** Jefa del Departamento de Administración de Contratos, y **señor Juan Jara,** Jefe del Departamento Técnico de Paraguay TV, para realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a LCO MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV - PLURIANUAL – ID 410493.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO: Por Lote.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, presupuestariamente se encuentra disponible un monto total de G. 88.682.000 (guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil), en el OG: 243 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, Prog: 1, Proy: 3, FF: 10, OF: 1, del Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000163/2022, emitido el 04/08/2022 por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.

Además, forma parte de este análisis el Detalle de Plurianualidad, en el cual constan las previsiones presupuestarias, en el rubro pertinente, para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, respectivamente..

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña a este informe, el Acta de Apertura de Oferta, de fecha 31 de octubre de 2022.

En total fue recibida 1 (una) oferta dentro del horario tope establecido, siendo la misma la siguiente:

OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1. MACOM S.A.	80048897-0	johanna.maassen@macom.com.py

Observaciones en el Acto de Apertura: No se han dejado observaciones por parte de terceros asistentes al acto.

Sin embargo, consta que la firma MACOM S.A. no ha presentado constancia del SIPE.

Se halla adjunta al Acta de Apertura de Oferta el Memorándum DGME N° 40/2022 de la Dirección General de Medios del Estado sobre justificación para la realización de la apertura con un solo sobre, como así también la declaración jurada de responsabilidad suscrita por el Director de la UOC de la Institución.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", que establece el **Método de Evaluación**, el cual se transcribe a continuación:

Art. 63.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único*, preferentemente:

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminando aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo con lo establecido en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019:

OFERENTE: MACOM S.A.	
Formulario de Oferta y lista de precios	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (Fojas 1 y 2) Presenta Lista de Precios debidamente completada y firmada. (Fojas 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE** Presenta Póliza de Seguro N° 1508005630 – Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros Capital Máximo Asegurado: G. 70.886.000 (guaraníes setenta millones ochocientos ochenta y seis mil) Vigencia: Desde el 31/10/2022 hasta el 08/02/2023 – Plazo en días: 101.- (Fojas 4 y 5)
Documento que acredita la representación.	**CUMPLE** Presenta Escritura de Transformación de la firma MACOM S.R.L. a MACOM S.A. (fojas 9 a 30) Actas N° 5 - 25/04/2022 (Asamblea General Ordinaria); y, N° 29 - 23/09/2022 (Reunión Directorio) (Fojas 35 a 38)
Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.	**CUMPLE** Presenta Escritura de Transformación de la firma MACOM S.R.L. a MACOM S.A. (fojas 9 a 30)

CONCLUSIÓN: El oferente <u>CUMPLE</u> satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montaña B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

2. PRECIOS OFERTADOS:

Habiendo cumplido la firma MACOM S.A. con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, es pasible de continuar en la evaluación. La oferta se agrupa POR LOTE, según el siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA G.
1	Mantenimiento preventivo y/o reparación de transmisores de Paraguay TV	33.350.000.-
2	Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de video, audio e iluminación	37.536.000.-
	TOTAL GENERAL	70.886.000.-

3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El oferente MACOM S.A. no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, este Comité entiende que la mencionada empresa no requiere acogerse al beneficio del margen de preferencia, pues se trata de la única oferente en la presente LCO.

SEGUIDAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, INC. A), NUMERAL 3, DEL DECRETO N° 2992/2019, SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA, QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON RESPECTO A LOS OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

4. VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. A, B, M y N DEL ART. 40 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y ampliación LEY 6716/21.

Conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación – Calificación legal, se procederá a verificar si la firma MACOM S.A. se encuentra comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6715/2021.

Primeramente, se constata que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, manifestación que forma parte del Formulario de Oferta.

En cuanto a ello, se ha verificado el Formulario de Declaración de Miembros, en el cual se menciona a las siguientes personas físicas:

C.I. N° o RUC	Nombres y Apellidos	En calidad de
956.621	Luis María Aquino Rodríguez	Socio - Presidente
1.230.054	Orlando Basilides Invernizzi Torres	Socio - Director
919.650	Johanna María Maassen Velázques	Socio - Gerente
651.093	Nancy Avelina Cuyer Ortiz	Socio

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MTIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

A efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo 40, incs. a), b), m) y n), del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificada por la Ley N° 6716/2021, se ha realizado el análisis de las Bases de Datos "Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)" como así también del registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

Dentro de este contexto y ante la consulta de ser o no funcionario público, se puede observar que ninguna de las personas mencionadas anteriormente se halla registrada en el SINARH – Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), por lo que se encuentran fuera del alcance de las limitaciones y prohibiciones para presentar propuestas o contratar con el Estado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 y su modificación.

Además, se han cotejado los datos de las personas físicas/jurídicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021.

Conforme a la verificación realizada, no se registran datos de los miembros de la firma MACOM S.A., según fueron declarados en el Formulario correspondiente, en las bases de datos citadas anteriormente.

De igual manera, la firma MACOM S.A. no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En consecuencia, no se encuentran con impedimentos, conforme lo establecido en las Leyes N° 1626/2000 y N° 2051/2003, respectivamente, para contratar con el Estado.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme con la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa MACOM S.A., constatándose que todos los valores se encuentran dentro del rango establecido en la normativa citada, conforme con el siguiente detalle:

MACOM S.A.										
LOTE N° 1										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	% del precio ofertado con relación al precio referencial	PRECIO REF MITIC	-25%	15%
1	72102203-013	Mantenimiento Preventivo y/o reparación de transmisores de PMTV	Unidad Medida Global	EVENTO						
1.1		Mantenimiento y/o reparación del transmisor de Paraguay TV ubicado en Ciudad del Este/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	14.950.000	15,00%	13.000.000	9.750.000	14.950.000
1.2		Mantenimiento y/o reparación del transmisor de Paraguay TV ubicado en Asunción/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	9.200.000	15,00%	8.000.000	6.000.000	9.200.000
1.3		Mantenimiento y/o reparación del transmisor de Paraguay TV ubicado en San Lorenzo/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	9.200.000	15,00%	8.000.000	6.000.000	9.200.000

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adq. de Contratos
DGAF-MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

			LOTE N° 2							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	% del precio ofertado con relación al precio referencial	PRECIO REF MITIC	-25%	15%
1	72102203-015	Mantenimiento de Equipos de video, audio e iluminación	Unidad Medida Global	EVENTO						
1.1		Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de video, audio e iluminación/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	18.716.250	15,00%	16.275.000	12.206.250	18.716.250
1.2		Mantenimiento preventivo y/o reparación de cámaras/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	7.055.250	15,00%	6.135.000	4.601.250	7.055.250
1.3		Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de audio/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	2.587.500	15,00%	2.250.000	1.687.500	2.587.500
1.4		Mantenimiento preventivo y/o reparación de switchers y periféricos de vídeo/audio/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	4.588.500	15,00%	3.990.000	2.992.500	4.588.500
1.5		Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de iluminación/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	4.588.500	15,00%	3.990.000	2.992.500	4.588.500

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		MACOM S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de oferta (*) **[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]**	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (Fojas 1 y 2) Presenta Lista de Precios debidamente completada y firmada. (Fojas 3)
2. Garantía de mantenimiento de oferta (*) **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.**	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Presenta Póliza de Seguro N° 1508005630 – Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros Capital Máximo Asegurado: G. 70.886.000 (guaraníes setenta millones ochocientos ochenta y seis mil) Vigencia: Desde el 31/10/2022 hasta el 08/02/2023 – Plazo en días: 101.- (Fojas 4 y 5)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 360634 del I.P.S. emitido el 31/10/2022, vencimiento 20/11/2022 (fojas 6)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	FORMAL	**NO PRESENTA**

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Linda [illegible] B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	FORMAL	**NO APLICA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta (Fojas 116 y 117)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270144097597 del 31/10/2022 válido hasta el 30/11/2022 (Fojas 7)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial correspondiente a los Semestres 1 y 2 del año 2022 (Fojas 8)
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes individuales. Personas físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Presenta Escritura de Transformación de la firma MACOM S.R.L. a MACOM S.A. (fojas 9 a 30)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	FORMAL	**CUMPLE** Constancia inscripción RUC (fojas 31 y 32) CIC representantes (fojas 34)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Presenta Escritura de Transformación de la firma MACOM S.R.L. a MACOM S.A. (fojas 9 a 30)

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian F. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		Actas N° 5 - 25/04/2022 (Asamblea General Ordinaria); y, N° 29 - 23/09/2022 (Reunión Directorio) (fojas 35 a 38)
9.3. Oferentes en Consorcio		
1.Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
2.Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
3.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • **Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** • **Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • **Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** • **Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	SUSTANCIAL	**NO APLICA**

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Miriam M. Montanía B.
Dpto. de Auditoría de Contratos
DGAF - MITIC

CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Además, la firma MACOM S.A. presenta: Registro del Ingeniero Electrónico Orlando Invernizzi, expedido por el MOPC (fojas 112), Copia RUC – Cédula Tributaria (fojas 33); Declaración Jurada de aceptación de las especificaciones técnicas (fojas 113), Declaración Jurada de contar con personal técnico calificado (fojas 114) y Declaración Jurada de contar con logística y herramientas especiales (fojas 115).

Igualmente, el Comité de Evaluación de Ofertas, por nota, ha solicitado a la firma MACOM S.A. la presentación de algunos documentos formales, habiendo la misma proveído la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa MACOM S.A. CUMPLE con todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación."

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Respecto a este punto el PBC establece los siguientes criterios de evaluación:

Esta información debe ser entregada para que pueda ser extraída de los Balances Generales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2019-2020-2021), según lo establecido en el PBC.

Para contribuyente de IRACIS:
Deberán cumplir con los siguientes parámetros:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años citados no deberá ser negativo.

N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2019	2020	2021	2019	2022	2021	
1	**El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente**							
	Activo corriente	Gs 4.991.011.006	Gs 3.910.712.877	Gs 6.022.827.255	2,72	3,93	2,23	2,96
	Pasivo corriente	Gs 1.836.595.522	Gs 996.356.867	Gs 2.696.895.962				
2	**Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total**							
	Pasivo total	Gs 1.836.595.522	Gs 996.356.867	Gs 2.696.895.962	0,33	0,21	0,41	0,32
	Activo total	Gs 5.574.521.470	Gs 4.674.041.067	Gs 6.568.063.984				
3	**Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital**							
	Utilidad neta o Resultado del Ejercicio	Gs 172.813.396	Gs 103.930.978	Gs 292.218.251	0,05	0,03	0,08	0,05
	Capital	Gs 3.500.000.000	Gs 3.500.000.000	Gs 3.500.000.000				

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montanía
Dpto. de Adq. de Contratos
DGAF - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	MACOM S.A.
	PRESENTA/NO PRESENTA
a. COPIA AUTENTICADA DE BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 (Para contribuyentes de IRACIS).	PRESENTA (fojas 40 a 60)
b. COPIA SIMPLE IVA GENERAL DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES (CONTADOS DESDE EL MES ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS (Para contribuyentes sólo del IVA General)	PRESENTA (fojas 61 a 86)

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa MACOM S.A. CUMPLE con el criterio "CAPACIDAD FINANCIERA" establecida en el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia	MACOM S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y/o reparación de estaciones de TV; telecomunicaciones u otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P., con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento), como mínimo, del monto total a ser adjudicado, por lote, en la presente licitación, de los años: 2018 al 2021. Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, facturas y/o acta de recepción definitiva. Podrá presentar la cantidad necesaria de antecedentes para la acreditación del volumen mínimo requerido.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	MACOM S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del período mencionado.	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

DETALLE DE FACTURACIONES - MACOM S.A.				
FACTURA N° 001-001-0004245	Organización de Estados Iberoamericanos	2019	Ninguna	Gs 102.300.000
FACTURA N° 001-001-0004117	Organización de Estados Iberoamericanos	2019	Ninguna	Gs 73.036.400
FACTURA N° 001-001-0004952	Corte Suprema de Justicia	2021	Ninguna	Gs 5.537.070
FACTURA N° 001-001-0004951	Corte Suprema de Justicia	2021	Ninguna	Gs 11.550.000
FACTURA N° 001-001-0005546	Corte Suprema de Justicia	2022	Ninguna	Gs 502.140.000
FACTURA N° 001-001-0005548	Corte Suprema de Justicia	2022	Ninguna	Gs 449.860.000
TOTAL				**Gs 1.405.629.470**

Facturación total analizada	**G. 1.405.629.470.-**
Monto total ofertado	**G. 70.886.000.-**
Requerido (30 % (treinta por ciento), como mínimo, del monto total a ser adjudicado, por lote)	**G. 139.023.000.-**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa MACOM S.A. CUMPLE con la "Experiencia" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de de capacidad técnica:

Requisitos para evaluar el presente criterio:	MACOM S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Deberá demostrar contar con el personal técnico calificado para la prestación de los servicios requeridos en la presente licitación, deberá indicar como mínimo Nombre y Apellido, N° de C.I., Formación Académica, Función a Desempeñar por su personal. Curriculum y certificaciones.	CUMPLE

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Liliana I. Montania B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

2. Manifestar contar con la logística necesaria e igualmente contar con las herramientas y equipo especializado para la prestación de los servicios licitados.	**CUMPLE**
3 . El oferente deberá manifestar su conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas del presente llamado, encontrándose en condiciones de suministrar, de ser necesario, algunos bienes requeridos (repuestos). Además prestar los servicios conexos necesarios para la puesta en funcionamiento del bien principal y contar con la información necesaria para la preparación de su oferta.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

Requisitos para evaluar el presente criterio:	**MACOM S.A.**
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración Jurada de contar con el personal técnico calificado para la prestación de los servicios requeridos en la presente licitación, deberá indicar como mínimo Nombre y Apellido, N° de C.I., Formación Académica, Función a desempeñar por su personal.	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada por el cual el proveedor manifiesta contar con la logística necesaria e igualmente contar con las herramientas y equipo especializado para la prestación de los servicios licitados, debiéndose Indicar MARCA, MODELO, AÑO FABRICACIÓN Y/O ENSAMBLAJE, SERIAL, de las herramientas. Los equipamientos y herramientas podrán ser de propiedad del oferente o podrán ser alquilados, debiéndose adjuntar copia del acuerdo y/o contrato de alquiler de los equipos a condición de tenerlos a disponibilidad del proveedor al momento de su requerimiento por parte de la Convocante.	**CUMPLE**
3. Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste su conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas del presente llamado, encontrándose en condiciones de suministrar, de ser necesario, algunos bienes requeridos (repuestos). Además prestar los servicios conexos necesarios para la puesta en funcionamiento del bien principal y contar con la información necesaria para la preparación de su oferta.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC**

Conclusión: *Del análisis realizado se concluye que la empresa* MACOM S.A. *CUMPLE con el criterio de "Capacidad Técnica" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Requisitos	MACOM S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Se exigirá una antigüedad mínima de 4 (CUATRO) años de existencia legal, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET), a fin de verificar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. (Excluyente).	**CUMPLE** Fecha inscripción ante la SET: 25/01/2008
Demostrar experiencia mínima de 4 (cuatro) años en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESTACIONES DE TV; TELECOMUNICACIONES U OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. , debiendo contar en su plantel con UN (1) Técnico Habilitado por la CONATEL, para trabajos en telecomunicaciones y afines, quien será el encargado de realizar el montaje y ajuste de los equipos. Deberá adjuntar copia de Constancia de Recepción Final de trabajos realizados por el oferente (Persona Física o Jurídica). Si el oferente es una persona jurídica, el Técnico Habilitado deberá ser integrante de la persona jurídica o encontrarse en relación de dependencia con la misma, debiendo adjuntar comprobante de inscripción al I.P.S., con antigüedad de 4 (cuatro) años de vínculo.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

Requisitos documentales para evaluar:	MACOM S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
I. Copia de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC actualizada como mínimo hasta la fecha tope de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
II. Copia SIMPLE de Constancia de Recepción Final de trabajos realizados por el oferente (Persona Física o Jurídica). Demostrar experiencia mínima de 4 (CUATRO) años en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESTACIONES DE TV; TELECOMUNICACIONES U OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. (Excluyente)	**CUMPLE**
III. Copia autenticada del carnet o matrícula de como mínimo un (1) técnico habilitado por la CONATEL para trabajos en telecomunicaciones y afines, con experiencia mínima de 4 (cuatro) años vinculado con el oferente	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Liliana P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGA - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Se deja constancia que en fecha 14 de noviembre de 2022, según Acta labrada y que se anexa como parte integrante del presente informe de evaluación, se ha realizado la visita al local de la firma MACOM S.A. para la verificación e inspección visual de los equipos y herramientas especializadas para el mantenimiento y/o reparación de de equipamiento de televisión, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En dicho documento, consta el estado en que se encuentran tales equipos y herramientas, como así también se presentan fotografías tomadas.

Participaron en dicha ocasión, las siguientes personas: el señor Juan Alberto Jara, Jefe del Departamento Técnico de Paraguay TV y miembro de este Comité de Evaluación de Ofertas, por la Convocante, y los señores Luis Aquino y Orlando Invernizzi, por la firma MACOM S.A.

EN BASE A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE, SE CONCLUYE QUE LA FIRMA MACOM S.A. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

RECOMENDACIÓN FINAL

De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 y conforme con el sistema de adjudicación POR LOTE, recomendamos al Señor Ministro de la Institución adjudicar la LCO MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV - PLURIANUAL - ID 410493, a la firma MACOM S.A., RUC 80048897-0, por la suma total de precios unitarios G. 70.886.000 (guaraníes setenta millones ochocientos ochenta y seis mil), correspondiente a los Lotes N°s. 1 y 2, bajo contrato abierto, a cuyos efectos se cuenta con disponibilidad en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2022, OG: 243 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, FF: 10, OF: 1, según CDP N° 000000163/2022 del 04/08/2022, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas, y previsiones presupuestarias en el rubro pertinente, para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, que, oportunamente, deberán ser aprobadas por Ley, de conformidad con el siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA G. (PRECIOS UNITARIOS)
1	Mantenimiento preventivo y/o reparación de transmisores de Paraguay TV	33.350.000.-
2	Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de video, audio e iluminación	37.536.000.-
	TOTAL GENERAL - PRECIOS UNITARIOS	70.886.000.-

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR LOTES, DEL CONTRATO ABIERTO PREVISTO PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO G.	MONTO MÁXIMO G.
1	Mantenimiento preventivo y/o reparación de transmisores de Paraguay TV	150.000.000.-	270.000.000.-
2	Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de video, audio e iluminación	120.000.000.-	193.410.000.-

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Se da por terminado el acto, firmando los Miembros del Comité en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

INFORME INSPECCIÓN VISUAL

LCO MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 15:00 horas se reúnen en las instalaciones de la firma MACOM S.A., con RUC 80048897-0, sito en Hernando de Rivera 5.622, los Representantes de la firma Sr. Luis María Aquino, con C.I. Nº 956.621 y el Orlando Basilides Invernizzi Torres, con C.I. No. 1.230.054, Sr. Juan Alberto Jara, con C.I N° 828.130, Jefe del Departamento Técnico de Paraguay Tv; en el marco de la **LCO MITIC No. 02-2022,** con ID Nº **410.493.-**

De conformidad con los requisitos de calificación del oferente, se procedió a la verificación e inspección visual y de concordancia de los equipos y herramientas especializadas para el servicio de mantenimiento y/o reparación de equipamiento de Paraguay TV – Plurianual, solicitadas en la presente licitación. -

Concluida la inspección se constata el buen funcionamiento de las herramientas y equipos especializados con lo cual se da por terminado el acto. Se adjunta planilla e imágenes de los mismos.

Por el Oferente:

Luis Aquino / Orlando Invernizzi
MACOM S.A.

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

macom S.A.
www.macom.com.py

Por el Comité Evaluador:

Sr. Juan Alberto Jara
PARAGUAY TV

INFORME INSPECCIÓN VISUAL

LCO MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL

PLANILLA ESTADO DEL EQUIPAMIENTO

Equipo	Marca	Modelo	Año Fabricación	Serial	Condición del Equipamiento
1. 1 (Un) VATIMETRO CON JUEGO DE PASTILLAS BANDA 1 Y BANDA 3.	BIRD ELECTRONICS	43RF	1992	S-N	BUENO
2. Analizador de Espectros.	IFR	2399c	2010	127182388	BUENO
3. (Una) carga fantasma 50 OHM 2KW	BIRD		1995	S/N	BUENO
4. Extender AJUSTES DE P.A. Harris.	HARRIS		2018	S/N	BUENO
5. LAPTOP para Ajustes	HP	SPECTRUM 360	2016		BUENO
6. TESTER ANALOGICO y DIGITAL	FLUKE	77	2015		BUENO
7. OSCILOSCOPIO	HAMEG	HM-507	2015	S/N	BUENO
Observaciones: _SIN OBSERVACION ALGUNA, TODOS LOS EQUIPOS EVALUADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS REQUERIDAS POR ESTA JEFATURA					

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

macom S.A.
www.macom.com.py

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

INFORME INSPECCIÓN VISUAL

LCO MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL

PLANILLA IMAGENES EQUIPOS

Equipo	Marca y Modelo	Equipo	Serial
1. 1 (Un) VATIMETRO CON JUEGO DE PASTILLAS BANDA 1 Y BANDA 3.	BIRD ELECTRONICS. Modelo 43RF		
2. Analizador de Espectros	IFR 2399C		
3. 1 (Una) carga fantasma 50 OHM 2KW	BIRD		

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

macom S.A.
www.macom.com.py

INFORME INSPECCIÓN VISUAL

LCO MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL

4. Extender P.A. Harris	Harris	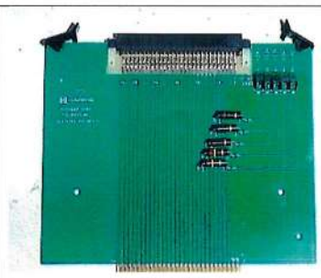	
5. LAPTOP para Ajustes	HP		
6. 1 (Un) Multímetro digital.	FLUKE 77		
7. 1 (UN) OSCILOSCOPIO	HAMEG		

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

Juan Alberto Jara A.
Jefe Técnico
PARAGUAY TV HD

macom S.A.
www.macom.com.py

Zimbra: **jjcaballero@mitic.gov.py**

RE: Nota CEO N° 02/2022 - LCO MITIC N° 02/2022

De : Luis M. Aquino <luis.aquino@macom.com.py> mié, 16 de nov de 2022 08:06
Asunto : RE: Nota CEO N° 02/2022 - LCO MITIC N° 02/2022 4 ficheros adjuntos
Para : 'Juan José Caballero' <jjcaballero@mitic.gov.py>, 'gerencia' <gerencia@macom.com.py>

Estimado Sr. Juan José Caballero:
Acusamos recibo de su nota y adjuntamos la respuesta a la misma.
Cualquier consulta adicional, estamos a disposición.
Saludos cordiales.

Luis Aquino

De: Juan José Caballero <jjcaballero@mitic.gov.py>
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2022 15:08
Para: gerencia <gerencia@macom.com.py>
Asunto: Nota CEO N° 02/2022 - LCO MITIC N° 02/2022

Señores MACOM S.A.:

Adjunto les envío la Nota CEO N° 02/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO MITIC N° 02/2022.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

Juan José Caballero Villalba

---

macoms.a. (1).pdf
329 KB

ENTRADA SERGIO RODRIGUEZ 07.11.pdf
36 KB

CV SERGIO RODRIGUEZ.pdf
586 KB

CV Orlando octubre 2022.pdf
137 KB

De : Juan José Caballero <jjcaballero@mitic.gov.py> mar, 15 de nov de 2022 15:07
Asunto : Nota CEO N° 02/2022 - LCO MITIC N° 02/2022 1 ficheros adjuntos
Para : gerencia <gerencia@macom.com.py>

macom s.a.

Fecha : 16 de Noviembre de 2.022.-

A : **LCO MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV" – PLURIANUAL – ID 410493.-**

REF. : NOTA CEO-02.

Estimado Sr. Juan Jose Caballero:

Acusamos recibo de su nota con Fecha 15 de Noviembre del 2.022, relacionada a consultas relacionadas a la LCO detallada más arriba.

- Adjuntamos a la presente Nota los CV de las personas propuestas para los trabajos solicitados en el presente llamado. El Ing. Orlando Invernizzi cumplirá las labores de supervisión e implementación de los trabajos solicitados, mientras que el Sr. Sergio Rodriguez es la persona que llevara a cabo las directrices impartidas para el cumplimiento a cabalidad de las labores detalladas.
- En el siguiente link podrán ver los detalles de la Inscripción del Ing. Invernizzi en la Conatel:
https://www.conatel.gov.py/conatel/registro-de-profesionales/

OBTENCIÓN DE MATRICULA PROFESIONAL

En este momento estamos en los tramites de la renovación del plástico del carnet emitido con anterioridad, y nos comprometemos a presentarles el mismo apenas la tengamos disponible.

El Ing. Invernizzi es Socio de MACOM S.A., cumpliendo con los requisitos detallados en su Nota.

Cualquier otra consulta adicional que tengan, estamos a completa disposición de ustedes.

Atentamente,

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

macom S.A.
www.macom.com.py

ORLANDO INVERNIZZI

INFORMACIÓN PERSONAL

- Nacionalidad: Paraguaya
- Domicilio: El Mesias 1466
- Ciudad: Lambaré
- Cédula de Identidad y Pasaporte Policial nº: 1.230.054
- Teléfono: 0981-142016
- Email: orlando.invernizzi@macom.com.py

OBJETIVO

Me defino como un profesional orientado a objetivos y retos medibles dentro de la empresa. Enfocado al cumplimiento de los objetivos de aumento de la productividad con la implementación de técnicas nuevas y exigentes, Orientado a la revisión continua de los procesos para encontrar puntos de mejora en las diferentes áreas.

Mi principal objetivo es formar parte de una empresa profesional, orientado a la ejecución de los proyectos con calidad sustancial y desarrollado en un plazo razonable para el cliente.

EXPERIENCIA

01/2013 Macom SA Asunción

Co-Propietario

- MACOM SRL focaliza su actividad en el desarrollo, integración y comercialización de soluciones tecnológicas relacionadas con sistemas audiovisuales, multimedia, vigilancia electrónica y automatización. Aportamos conocimiento y experiencia como integradores de sistemas, le ofrecemos servicios y productos en cada una de las fases que necesite su proyecto. Nuestras soluciones de seguridad, automatización y control personalizadas van dirigidas a cubrir necesidades de Hoteles, Hospitales, Residencias, Edificios residenciales y corporativos, oficinas, centros de enseñanzas, centros comerciales, museos, teatros, terminales áreas, terrestres.
  Tenemos la representación de varias marcas en Paraguay para poder cumplir con los objetivos marcados, entre ellas podemos citar a Sony, RossVideo, Wellav, Beyerdinamic, Adamhall, TOA y otras. MACOM dispone además su división de Servicios de Telecomunicaciones la cual está orientada en el rubro de la provisión de servicios como montaje de estaciones bases RBS/BTS, Refuerzos, obras civiles.

11/2004 – 04/2006 Ericsson del Paraguay Asunción

CPM (Customer Project Manager) para el cliente Telecel S.A.

- Gerenciamiento de Proyectos para el mencionado cliente consistentes en:

- 28 + 45 nuevas BTS, nuevas BSC (Controladores de BTS), nueva MSC (switches) y las respectivas plantas de energía

- Nueva plataforma de manejo de datos SGSN y GGSN

- Coordinación de los procesos de entrega de hardware para la facturación respectiva

03/2004 – 10/2004 Ericsson del Paraguay Asunción

CPM (Customer Project Manager) para el cliente Núcleo S.A.

- Gerenciamiento de Proyectos para el mencionado cliente consistentes en:

Nueva red Celular GSM, consistentes en 1 MSC/HLR (switch/base de datos de abonados), 1 BSC/TRC (controladora), 1 plataforma de datos GPRS, 2 mini MSC en shelters y 132 BTS. El gerenciento consiste en la elaboración de la especificación del proyecto, planeamiento de recursos locales y externos, planeamiento de costos, análisis de riesgos para valoración y tareas de mitigacion y seguimientos del desarrollo.

08/2003 – 10/2004 Ericsson del Paraguay Asunción

CPM (Customer Project Manager) para el cliente Copaco S.A.

- Gerenciamiento de Proyectos para el mencionado cliente consistentes en:

Nueva red Celular TDMA, consistentes en 1 MSC/HLR (switch/base de datos de abonados), 14 RBS distribuidas en diferentes partes del País, 5 nuevos sitios con todas sus obras civiles (casetas, mástiles, energía eléctrica, sistemas de puesta a tierra, AA, grupo electrógenos) en cada sitio, 10 enlaces de transmisión PDH.

El gerenciamiento consiste en la elaboración de la especificación del proyecto, planeamiento de recursos locales y externos, planeamiento de costos, análisis de riesgos para valoración y tareas de mitigacion y seguimiento respectivo del desarrollo para obtener la satisfacción del cliente

01/2000 – 10/2002 Ericsson of Paraguay Asunción-Paraguay

Project Manager

- Manejo y administración de proyectos de operadoras de telecomunicaciones móviles consistentes en:

Implementación de expansiones en la red.

Especificaciones de proyectos, planificación de costos, elaboración de cronogramas, reportes finales y de avances de proyectos.

Planeamiento de recursos, logísticas, ordenes de compra y facturación.

10/1998 - 12/1999 Ericsson del Paraguay Asunción-Paraguay

modelo PM4U (Project Management for you) desarrollado por Ericsson Project Management Institute - EPMI

- *Contabilidad para no Especialistas*, curso desarrollado por Price Waterhouse Coopers

2000

- *PROPS for Project Managers*, curso de gerenciamiento de Proyectos basado en el modelo PROPS desarrollado por el Ericsson Project Management Institute – EPMI
- *Sales Information Organizer SIO*, curso sobre organización de la información estratégica de ventas desarrollado por Ericsson Radio System A.B.
- *Seven Habits of Highly Effective People* curso de relaciones humanas y hábitos personales desarrollado por el grupo Franklin Covey Co
- *Situational leadership*, curso sobre relaciones humanas desarrollado por el Grupo ACPC Ltda.

1999

- *Construyendo Equipos de Alto Rendimiento*, seminario sobre técnicas de trabajo en equipo desarrollado por el grupo Blanchard Training & Development de México.
- *Introducción al UNIX*, curso desarrollado en el Centro Nacional de Computación
- *Herramienta de Venta Estratégica y Táctica*, curso sobre técnicas de ventas desarrollado por el Grupo KREA

1998

- *Seminario sobre Nuevas Tecnologías en Telecomunicaciones*, desarrollado por el JICA

Cursos sobre Operación y Mantenimiento de los Equipo de Transmisión SDH AXD-620-2 STM de la marca Ericsson desarrollados en el Centro de Entrenamiento de Ericsson en Brasil:

- O&M AXD 620-2. Operación y Mantenimiento.
- Básico de SDH.
- planificación e Ingenieria de Proyectos.

- *IDIOMAS*

Español: leo, hablo, escribo (lengua materna)

Ingles: leo, hablo, y escribo (nivel avanzado)

Portugués: comprensión y lectura (nivel básico)

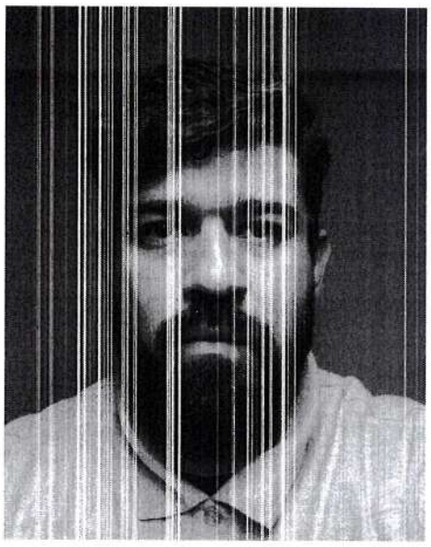

Sergio Rodríguez

Técnico en audio visual

Técnico en Radio frecuencia (RF)

Técnico en montaje y configuración HD

Técnico en Electrónica

sr.bogarin18@gmail.com

0981508109

33 años

SOBRE MÍ

Técnico en electrónica con experiencia de más de 14 años en la industria técnico y audio visual, con pretensiones de seguir creciendo laboralmente y profesional.

EDUCACION

ESCUELA NACIONAL COMERCIO 2

Especialidad informática – promoción 2006

Bachiller técnico en informática

REDES INFORMATICO

ELECTRONICA - EDISON

PUESTA A TIERRA -- SNPP

ESTUDIANTE LICENCIATURA INFORMATICA

EXPERIENCIA LABORAL

DEPARTAMENTO RADIO FRECUENCIA RF GRUPO ALBAVISION SNT - ACTUAL

- Montaje, reparación y mantenimiento de equipos en asunción gran asunción e interior del país estaciones de repetidoras. Conocimiento de sistema radiante. Transmisores VHF, UHF, LINEAR, LARCAN, HARRIS.
- Trabajos en torres, alturas de 150 metros.
- Reparación de equipos microondas linear, Ikegami.
- Operacional enlace satelital, fibra óptica.
- Instalaciones eléctricas, grupo generador.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

07-11-2022 15:01:20

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 4601558	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 1560223	
Apellidos: RODRIGUEZ BOGARIN	
Nombres: SERGIO	
Tipo Asegurado: COTIZANTE GENERAL	
Fecha Entrada: 07-11-2022	
Fecha Proceso: 07-11-2022	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 21317457
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 07-11-2022 15:01:20	Usuario Impresión: 919650
Procesado Por: 919650	En Fecha: 07-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0005-61-02520 MACOM S.A.
Ide Empleador: 147768
Domicilio: 25 DE MAYO 3874 e/ RADIO OP. DEL CHACO y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

MACOM S.A.

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3739546
3739546

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MARIA AQUINO RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédu de identidad Civil N° 956621, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a e los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos l funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento c Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros c ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo q la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que l instit nes de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hall vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernient a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Nov 4, 2022 1:01 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **d8a863e9**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3739546&codigo_seguridad=d8a863e9

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3739543

3739543

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOHANNA MARIA MAASSEN VELAZQUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, co Cédula de identidad Civil N° 919650, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría d la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos l funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento d Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros d ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo qu la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cad Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que l instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente d la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se halla vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernient a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada s halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Nov 4, 2022 12:59 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **2e746c37**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3739543&codigo_seguridad=2e746c37

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3739545

3739545

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NANCY AVELINA CUYER ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula d identidad Civil N° 651033, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Funcic Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en lc Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gastc

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos l funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento c Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros c ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo q la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cac Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que l instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente c la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se halla vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernient a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada s halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Nov 4, 2022 1:00 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **0d16c068**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3739545&codigo_seguridad=0d16c068

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3739549

3739549

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ORLANDO BASILIDES INVERNIZZI TORRES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de eda con Cédula de identidad Civil N° 1230054, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos l funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento c Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros c ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo q la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que l instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se halla vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernient a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Nov 4, 2022 1:02 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **b6e6ee8a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3739549&codigo_seguridad=b6e6ee8a

Zimbra: **jjcaballero@mitic.gov.py**

Nota CEO N° 02/2022 - LCO MITIC N° 02/2022

De : Juan José Caballero <jjcaballero@mitic.gov.py> mar, 15 de nov de 2022 15:07
Asunto : Nota CEO N° 02/2022 - LCO MITIC N° 02/2022 1 ficheros adjuntos
Para : gerencia <gerencia@macom.com.py>

Señores MACOM S.A.:

Adjunto les envío la Nota CEO N° 02/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO MITIC N° 02/2022.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

Juan José Caballero Villalba

Nota.CEO.02.2022.Firmado.pdf
426 KB

Nota CEO N° 02.- Asunción, 15 de noviembre de 2022

Referencia: LCO MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV" – PLURIANUAL – ID 410493.----------

Señores
Luis Aquino – Orlando Invernizzi, Representantes
MACOM S.A.
Hernando de Rivera 5622
Asunción

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, según Resolución MITIC N° 682/2022, a fin de solicitar la provisión de los siguientes documentos:

- Función a desempeñar por el personal técnico propuesto, currículum y certificaciones.
- Carnet o matrícula de, como mínimo, un técnico habilitado por la CONATEL para trabajos en telecomunicaciones y afines, con experiencia mínima de cuatro años vinculado con la empresa oferente. El Técnico habilitado deberá ser integrante de la persona jurídica o encontrarse en relación de dependencia con la misma, debiendo adjuntar comprobante de inscripción al I.P.S., con antigüedad de 4 (cuatro) años de vínculo.

Dentro de ese contexto y a fin de proseguir con la evaluación correspondiente, se establece como plazo tope para la presentación de lo solicitado: hasta las 10 a.m. del miércoles 16 de noviembre del año en curso.

Atentamente.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Firmado digitalmente por JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Fecha: 2022.11.15 14:59:28 -03'00'

Zimbra: **jjcaballero@mitic.gov.py**

RE: Nota CEO LCO MITIC N° 02/2022

De : Luis M. Aquino <luis.aquino@macom.com.py> lun, 14 de nov de 2022 09:55
Asunto : RE: Nota CEO LCO MITIC N° 02/2022
Para : 'Juan José Caballero' <jjcaballero@mitic.gov.py>, gerencia@macom.com.py

Estimado Sr. Juan Jose Caballero.
Acusamos recibo de su Nota y nos ponemos a disposición para el horario sugerido por ustedes.
Saludos cordiales.

Luis Aquino

De: Juan José Caballero <jjcaballero@mitic.gov.py>
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2022 09:52
Para: gerencia@macom.com.py
Asunto: Nota CEO LCO MITIC N° 02/2022

Señores MACOM S.A.:

Adjunto les envío Nota CEC N° 01/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO de referencia, para su conocimiento.

Favor acusar recibo.

Atentamente.

Juan José Caballero Villalba

De : Juan José Caballero <jjcaballero@mitic.gov.py> lun, 14 de nov de 2022 09:53
Asunto : Fwd: Nota CEO LCO MITIC N° 02/2022 1 ficheros adjuntos
Para : Juan Alberto Jara <jjara@mitic.gov.py>, Carlos Roberto De Oliveira Ortiz <cdeoliveira@mitic.gov.py>

De: "Juan José Caballero" <jjcaballero@mitic.gov.py>
Para: "gerencia" <gerencia@macom.com.py>
Enviados: Lunes, 14 de Noviembre 2022 9:51:40
Asunto: Nota CEO LCO MITIC N° 02/2022

Señores MACOM S.A.:

Adjunto les envío Nota CEC N° 01/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO de referencia, para su conocimiento.

Nota CEO N° 01.-

Asunción, 14 de noviembre de 2022

Referencia: LCO MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV" – PLURIANUAL – ID 410493.----------

Señores
Luis Aquino – Orlando Invernizzi, Representantes
MACOM S.A.
Hernando de Rivera 5622
Asunción

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, según Resolución MITIC N° 682/2022, a fin de poner a su conocimiento que la visita de inspección al local de esa empresa, para la comprobación de las herramientas declaradas, conforme se halla previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizará el día de hoy, a las 15:00 horas.

A ese efecto, se constituirá en vuestro local el funcionario de la Institución, **señor Juan Jara,** Jefe del Departamento Técnico de Paraguay TV, y, asimismo, miembro de este Comité de Evaluación de Ofertas.

Dentro de ese contexto, le solicitamos la designación de la(s) persona(s) que se encargará(n) de guiar dicha visita.

Atentamente.

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA